



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.
ACTA DE DIRECTORIO DEL 10 DE MARZO DE 2026

ACTA DE DIRECTORIO N°1892: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social sita en calle Bonpland N°1745 los directores titulares de Compañía General de Combustibles S.A. (la “Sociedad”), Sres. Alain Marc Petitjean, Nestor Ruben Raffaelli y Pablo Arnaude, y los Sres. Pablo Alejandro Chebli, y Rodrigo Fernández, quienes asumen en este acto como directores titulares y el representante de la comisión fiscalizadora, Sr. Carlos Oscar Fernando Bianchi, quienes firman al pie. Atento a la ausencia del Presidente y Vicepresidente, preside la reunión el Sr. Alain Marc Petitjean, quien da la bienvenida a los presentes y luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y procede a dar inicio al tratamiento del temario:

1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Petitjean y pone a consideración de los presentes la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que incluye la memoria del directorio, el reporte del código de gobierno societario de la Sociedad, los estados financieros, incluyendo los estados financieros consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora a los estados de situación financiera consolidados e individuales. Seguidamente, señala que no resulta necesario dar lectura y transcribir la mentada documentación por cuanto la misma ha sido distribuida con anterioridad al presente acto entre los señores directores y los señores miembros de la comisión fiscalizadora.

Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve aprobar: (i) la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Sociedad, (ii) los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, (iii) notas a los estados financieros consolidados e individuales, (iv) reseña informativa, y (v) informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora a los estados de situación financiera individual y consolidados, -todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025-; y la omisión de la transcripción de la mentada documentación en esta acta.

Por último, el directorio por unanimidad resuelve designar al Sr. Alain Marc Petitjean como firmante de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

2) Consideración de las renunciaciones efectuadas por los Sres. Daniel Alberto Kokogian, Fernando Víctor Peláez y Dante Ruben Patriitti a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad.

El Sr. Presidente informa a los Sres. Directores que los Sres. Daniel Alberto Kokogian, Fernando Víctor Peláez y Dante Ruben Patriitti han renunciado a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad, por razones estrictamente personales. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve aceptar la renuncia presentada por los Sres. Daniel Alberto Kokogian, Fernando Víctor Peláez y Dante Ruben Patriitti, a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad, dejándose constancia de que las mismas no han

sido presentadas en forma dolosa ni intempestiva. Asimismo, el Directorio agradece la gestión y contribución de los Sres. Kokogian, Peláez y Patritti.

Asimismo, los Sres. Directores resuelven que dichos cargos quedarán vacantes hasta la asamblea general ordinaria que considere su reemplazo.

3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Sr. Presidente manifiesta que atento a lo expuesto, resulta necesario convocar a asamblea general ordinaria de accionistas. Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve: convocar a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema "Teams" de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día:

"CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Compañía General de Combustibles S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema "Teams" de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea;*
- 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales. Reseña informativa, informe de auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025;*
- 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;*
- 4. Consideración de la gestión del directorio;*
- 5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$735.971.592 (cifras re expresadas en moneda de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos del artículo 261 de la Ley N°19.550 y reglamentación. Anticipos de honorarios por el ejercicio 2026.*
- 6. Designación del reemplazo de los Sres. Daniel Alberto Kokogian, Fernando Víctor Peláez y Dante Ruben Patritti. Determinación del número de miembros del directorio.*
- 7. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;*
- 8. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;*
- 9. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026;*
- 10. Consideración de la renovación de la delegación en el directorio, por un plazo de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N°23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus*

integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea, por un plazo de dos (2) años prorrogable, de conformidad con lo previsto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

11. Autorizaciones.

Se deja constancia de que habiendo comprometido su asistencia a la referida asamblea los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad, no se efectuarán las publicaciones de la convocatoria a asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 237 in fine de la ley N°19.550.”

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 9:30 horas, se da por finalizada la reunión.

Firman al pie Alain Marc Petitjean, Nestor Ruben Raffaelli y Pablo Arnaude, Pablo Alejandro Chebli, Rodrigo Fernández, y Carlos Oscar Fernando Bianchi.



María Victoria Tuculey
Apoderada